



NOTIFICACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN SOLICITADA

Estimado Valentin Cruz

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

No. De folio: 061651024000004

Nombre del Solicitante: VALENTIN CRUZ

Razón Social:

Representante legal:

Dependencia/Entidad: Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez

Información solicitada:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicacion a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública. De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes. Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades."

Le comunico que su información solicitada, no es generada por este sujeto obligado, ya que únicamente se tiene el carácter de Representación Sindical de los Trabajadores de la CIAPACOV.

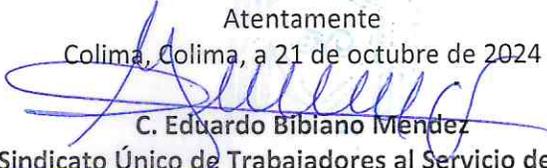
Al respecto, el artículo 91 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, señala que un Sindicato es la asociación de trabajadores constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses, orientado invariablemente a mejores metas de justicia social.

En esa tesitura, el Sindicato que represento no realiza ninguna de las actividades solicitadas relativas a publicar licitaciones estatales y/o municipales de las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública, ya que en términos de lo dispuesto por el artículo 143, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, es notoriamente incompetente este Sindicato para atender la presente solicitud; aunado a lo anterior, de su solicitud se desprende que solicita información de licitaciones estatales o municipales, quienes son sujetos obligados distintos al que represento.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Colima, a 21 de octubre de 2024


C. Eduardo Bibiano Méndez

Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la CIAPACOV y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la CIAPACOV